

Revisión de la Carta Europea del Deporte por parte del Consejo de Europa



Tras dos décadas, la **Carta Europea del Deporte** ha sido revisada por parte del **Consejo de Europa**. Hay muchos aspectos de la misma que siguen siendo similares, pero se ha aumentado su preámbulo y su articulado, dándole una mayor importancia a la cualificación de los profesionales del deporte y destacando la necesidad de que los gobiernos europeos formen parte de ello.

Esta revisión se ha producido por la creciente necesidad de permitir que los ciudadanos aprovechen los grandes beneficios del deporte en temas de salud, inclusión y educación, es decir, que exista un deporte para todos. De hecho, la Carta Europea del Deporte ha formulado el principio de “**derecho al deporte**”, que todo ciudadano debería poder disfrutar.

En esta revisión se han incluido 7 artículos más, además de ampliar los ya existentes. De esta manera, la **Unión Europea** se pronuncia de manera muy clara y contundente sobre la necesidad de que el personal del deporte cuente con la cualificación adecuada, e insta a los gobiernos a asegurarse de que la normativa se cumpla en todos los aspectos, incluyendo la propia cualificación.

Asimismo, recomienda a los gobiernos que basen sus políticas nacionales en la Carta Europea del Deporte, garanticen la difusión de la misma y faciliten la información necesaria para monitorear su implementación.

Otros valores en los que hace hincapié la Carta es en los derechos humanos, la educación en valores, la integridad o la sostenibilidad. A su vez, en cuanto a práctica deportiva, indica una serie de recomendaciones para fomentar la práctica, la participación, la mejora del desempeño y el apoyo al deporte profesional y de alto nivel. Todo ello con una serie de medios indispensables para fomentar la práctica deportiva en toda la sociedad.

[Descargar la Carta Europea del Deporte >>>](#)

Link to Original article: <https://www.circulodegestores.com/blog/revision-de-la-carta-europea-del-deporte-por-parte-del-consejo-de-europa?elem=274035>